

ACUERDO N° 42 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **GABRIELA NOEMI CAMPANA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/03/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **PAMELA YANINA CANDAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/04/18.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **VALERIA VANINA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Escuela de Aspirantes a la Magistratura”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 8 y 9/03/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes terrestres.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Sr. **MATHIAS Yael GUERRERO MOYANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/03/18.

V) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **GABRIELA NATALIA RAMOSCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Escuela de Aspirantes a la Magistratura”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 8 y 9/03/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes terrestres.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NATALIA SOLEDAD SALVI**, quien presta servicios

en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/03/18.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **FATIMA VEGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Curso de Formación para profesionales sobre Psicología Clínica y Humanística”, a realizarse en la Localidad de San Marcos Sierra, Córdoba, desde el día 8/03 y hasta el 12/03/18, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **PATRICIA AMELIA CERATTO**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.